INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la audiencia programada en providencia anterior no se llevó a cabo por solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase Proveer.

Siete (7) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 762 00			
DEMANDANTE	José Antonio Gaona Nieto	**C.C. No.**	79.316.379
DEMANDADA	Quick BPO S.A.S.		
ASUNTO	Prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

ÚNICO: SEÑALAR fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. para el **LUNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Por ESTADO N.º 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d46d6ed7b7aa19aaf17b0546d2f1ccd953d5d555003bf05697fde94c90c2b1**
Documento generado en 07/09/2023 01:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica